

DECRETO EJECUTIVO DEPARTAMENTAL N° 064 EDSON MILTON OCZACHOQUE GERÓNIMO GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ORURO

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por la Constitución Política del Estado en el Artículo 279 que refiere: "El Ejecutivo Departamental está dirigido por la Gobernadora o el Gobernador en condición de Máxima Autoridad Ejecutiva".

Que, siendo atribución de la Máxima Autoridad Ejecutiva, el nombramiento y designación de los servidores públicos en los diferentes cargos y funciones del Gobierno Departamental de conformidad a lo dispuesto por la Ley 2027, conforme a los sistemas de la Ley N° 1178 de 20 de julio de 1990 de Administración y Control Gubernamentales y la Ley N°031 Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Ibáñez" de 19 de julio de 2010 y demás disposiciones concordantes.

Que, la Resolución N° 067/2019-2020 de fecha 31/05/2020 emitida por la Asamblea Legislativa Departamental de Oruro, resuelve elegir al ciudadano Edson Milton Oczachoque Gerónimo como Gobernador Designado del Departamento de Oruro por voto secreto mediante elecciones del Pleno de la Asamblea Legislativa Departamental de Oruro, a partir de fecha 1 de junio de 2020 hasta la posesión del nuevo Gobernador electo para el periodo establecido.

POR TANTO:

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ORURO, EN USO DE SUS ESPECÍFICAS ATRIBUCIONES PRIVATIVAS

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.— Designar y posesionar al: DIRECTOR a.i DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE ORURO, al ciudadano

Abg. EDDY DIEGO ARANIBAR

El Director a.i. designado tomará posesión en su cargo en el día; y mientras se designe al titular.

DISPOSICIÓN ABROGATORIA Y DEROGATORIA

Se abrogan y derogan todos los Decretos Ejecutivos Departamentales contrarios al presente Decreto Ejecutivo Departamental.

Es dado en el despacho del Gobernador del Departamento de Oruro, a los treinta y uno días del mes de julio de dos mil veinte años.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE..

Edsby Wilton Oczachegue Gerónimo
GOBERNADOR